

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE, DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE 2016.

En La Paz, a veinte de octubre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, en la sede de la Junta sita en Avda. Pablo VI, s/n, Plaza de la Paz, Centro Cultural La Paz de Murcia, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Rafael Gómez Gómez, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Antonio Meseguer Aroca
Dña. Josefa López Albaladejo
D. Marín Marín González

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Juan Miguel Bernabé Lorca

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:

Dña. Cinta Gómez Vázquez

Por el Grupo Municipal Cambiemos:

D. Juan Antonio Romera Vivancos

Vocales ausentes:

Por el Grupo Popular:

D. Juan Fernández Santiago

Por el Grupo Socialista:

D. Esteban Peñalver Guerrero

El número total de vocales asistentes es de siete.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar el asunto incluido en el Orden del Día:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



1. Adquisición de alimentos para reparto entre vecinos necesitados.

El Sr. Presidente hace exposición de la propuesta de reparto de alimentos entre los vecinos necesitados, haciendo mención expresa al número de personas y familias atendidas por Caritas en los Barrios, citando:

- Vistabella: 200 familias y 436 personas.
- La Paz: 190 familias y 1203 personas.
- La Fama: 77 familias y 232 personas.

Se presentan dos presupuestos uno de Cash Europa y otro de Eroski Infante, no considerándose el primero el más apropiado por cuanto exige el pago al contado, no regalando, al mismo tiempo, ningún artículo.

Respecto al presupuesto presentado por Eroski Infante de fecha 10/11/16, la empresa si admite el pago por el cauce normal de tramitación de las facturas, y los precios son similares al presupuesto anterior, si bien en este caso el proveedor regala un número determinado de artículos, ascendiendo el importe, IVA incluido, a 8944'20 €.

Tras deliberar es aprobado por unanimidad el presupuesto de Eroski Infante para el reparto de alimentos entre los vecinos de los Barrios más necesitados.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Rafael Gómez Gómez

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego